



Fecha de Visita: 28 Jul 2023

Hora Inicio: 10:32 AM

Hora finalización: 01:45 PM

Capítulo A. INFORMACION PUNTO DE CANJE

1. Identificación punto de canje
N.º Contrato/Vigencia: 2567/2022 Nombre del Contratista: CORREAGRO S.A.
Nombre Punto de canje: Jumbo Carrera 30 N.º DE OPERACIÓN 50550121.0
Fecha Inicio Operación: 26/06/2022 Fecha Final Operación y Prorroga: 31/05/2023
Nombre Administrador o responsable del Punto del Canje: Raul Molina

2. Ubicación del Punto de Canje
Localidad: Puente Aranda Barrio: Cundloranca Dirección: hr2 32 # 18-16
Tel: Cel.: 3124625944 Correo Electrónico: henneth.perez@correasid.com.do

3. Reporte de bonos canjeados
Al día: 17 Día anterior: 45 Proyecto(s): 60195 / 60177 / 60162 / 60163

Capítulo B. VERIFICACION POR CATEGORIAS

Categoría 1. COMPONENTE SANITARIO

Nº	Variable	Nivel de Cumplimiento
1	El punto de canje presenta el acta de visita con concepto sanitario favorable, emitido por la autoridad sanitaria competente con fecha de expedición menor a un (1) año o concepto sanitario "favorable con requerimientos", siempre y cuando no se afecte la inocuidad de los alimentos y el proveedor realice las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable. Concepto Sanitario: Favorable Favorable con requerimientos <input checked="" type="checkbox"/> Desfavorable <input type="checkbox"/> Porcentaje cumplimiento: 83 % Fecha de concepto: 12/04/2023 Número de acta: AS05002279 Hospital/SubRed: Sur Occidente	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
2	Cuenta con acta de inspección con enfoque de riesgo para expendio de carnes en cumplimiento con el Decreto 1500 de 2007. El concepto es favorable o pendiente (favorable con requerimientos), no puede ser desfavorable.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/> 28/09/2022
4	Documenta e implementa el Plan de Saneamiento con sus respectivos programas, de limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos, abastecimiento de agua potable y formatos control. Se incluyen actividades y procedimientos, requeridos durante la emergencia sanitaria.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
6	Las áreas para la exhibición, almacenamiento y conservación de los alimentos se encuentran de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas concordantes, complementarias, modificatorias y vigentes.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
3	No hay evidencia de presencia de plagas, ni vectores. Fecha Último Control: 18/04/2023	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
5	Mantiene los equipos de refrigeración y congelación, y los productos almacenados que requieren cadena de frío, con las temperaturas requeridas en la Resolución 2674/2013; así mismo, mantiene formatos actualizados de registro de temperaturas de control de equipos de frío.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
7	Implementa Buenas Prácticas de Manufactura en las etapas de recibo, almacenamiento, selección, fraccionamiento, empaque y ubicación en las góndolas de exhibición de acuerdo con lo establecido en la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013 y demás normas vigentes, concordantes, complementarias, modificatorias.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>

Categoría 2. CONDICIONES DE CALIDAD DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

Nº	Variables	Nivel de Cumplimiento
8	Los productos canjeados son de primera calidad, frescos y dentro de la vida útil vigente. (fechas de vencimiento y características propias del producto, para el caso de frutas, verduras, hortalizas, tubérculos, carnes y otros productos frescos). En caso de quejas reiteradas de una marca específica, el proveedor realiza las acciones correctivas pertinentes.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
9	Los alimentos cumplen con lo establecido en la Resolución 719 de 2015 y Resolución 5109 de 2005, sobre rotulado y etiquetado y demás normas concordantes, complementarias, modificatorias y vigentes o de acuerdo a las normas específicas para cada producto. Cada uno de los alimentos canjeados tiene una (sola) fecha de vencimiento impresa y no está tapada total o parcialmente por material informativo o promocional.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>

Categoría 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Nº	Variables	Nivel de Cumplimiento
10	Diseña, implementa y soporta el plan de capacitación continua y permanente dirigido a todo el personal manipulador de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674/2013.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
11	Todo el personal presenta certificado médico, con vigencia no superior a un año, que exprese aptitud para manipular alimentos.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
12	El personal que presta sus servicios en el almacén (gerentes, administradores, cajeros, entre otros) para el canje de bonos, recibió capacitación en enfoque diferencial por parte de la SDIS, para la atención de las personas y familias beneficiarias. Fecha capacitación: 19/09/2022 Personal que la recibió: Hector Cifuentes	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>



Categoría 1: ENTREGA Y CANJE DE BONOS

N°	Variables	Nivel de Cumplimiento	N°	Variables	Nivel de Cumplimiento
13	El punto de canje dispone de la logística requerida y con cajas registradoras suficientes desde el inicio del canje; Aumenta el número de cajas disponibles para el canje, en caso de ser necesario.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>	14	El canje de bonos se realiza en condiciones de comodidad, oportunidad, calidad, seguridad, calidez y buen trato para las personas y familias participantes.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
15	El punto de canje dispone mínimo de dos marcas de productos a canjear, para que los beneficiarios puedan elegir de acuerdo con sus hábitos y costumbres y de acuerdo con los alimentos establecidos en el listado guía para el canje de bonos por grupo de alimentos (excepto para frutas, verduras, carnes y otros productos frescos).	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>	16	Todos los productos del listado guía para el canje de alimentos por grupo y tipo de bono, están disponibles desde el inicio hasta finalizar el canje de bonos, sin discriminar marca, presentación, precio y cantidad suficiente de productos de acuerdo a lo descrito en las fichas.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
17	Se permite el acceso de las personas y familias participantes a promociones, excluyendo aquellas que al ser canceladas sea por medio de pago como tarjetas de crédito o programas de pertenencia a instituciones o afiliados a la misma.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>	18	Cuenta en un lugar visible, durante toda la jornada de canje de bonos, con un pendón doble cara (modo tropezón), con el listado guía para el canje de alimentos y otros contenidos temáticos emitidos por la SDIS.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
19	El proveedor promueve a los participantes, que incluyan en el canje mínimo alimentos de cinco (5) grupos del listado guía, con el fin de lograr el aporte nutricional necesario.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>	20	Cuenta con la lista de productos no permitidos en las cajas registradoras (en lugar visible y legible), y controla que, en ningún caso, se canjeen productos que no se encuentran permitidos por la SDIS.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
21	El bono es canjeado únicamente por los participantes que aparecen registrados y autorizados por la SDIS mediante el sistema; el proveedor verifica la identidad del beneficiario a través del documento de identidad original. Permite autorizaciones previas de la SDIS, en caso de excepciones previstas en la Ficha Técnica.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>	22	El proveedor asegura que el valor de cada bono sea consumido en su totalidad cuando se efectúa el canje; el participante no puede efectuar un consumo inferior al valor del bono.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
23	El personal de cajas conoce cada uno de los convenios o códigos que se utilizan para hacer el canje de los diferentes tipos de bonos, así como los alimentos del listado guía para el canje de bonos por grupo de alimentos.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>	24	Se entrega una tirilla de pago (factura de venta) al participante y se garantiza que firme la tirilla, la cual se encuentra de acuerdo a las especificaciones establecidas en la Ficha Técnica. El punto de canje guarda una copia que es conservada como soporte para el pago.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>

Categoría 2: ESPECIFICACIONES DE EMERGENCIA

N°	Variables	Nivel de Cumplimiento	N°	Variables	Nivel de Cumplimiento
25	El punto de canje cuenta con plan de emergencias de acuerdo a la normatividad vigente, extintores (con recarga actualizada), botiquines (surtidos y con elementos vigentes), sistema de alarma, señalización de seguridad, vías de evacuación, plano de evacuación, directorio de emergencias.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>	26	Se garantiza en el punto de canje la libre movilidad de las personas con discapacidad, sin obstaculizar pasillos, entradas y salidas con productos o elementos que dificulten su circulación, de conformidad con la normatividad vigente.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
27	Implementa el plan de contingencia (aprobado por la SDIS), que identifica los eventos de origen técnico, natural o social que pueden afectar la entrega del canje de bonos; esta implementación es inmediata con el fin de que no se vea afectado el servicio.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>	28	El punto de canje da cumplimiento a los lineamientos para alimentos y bebidas ante la emergencia sanitaria COVID-19, emitidos por el Invim y el Ministerio de Salud y Protección Social; además, cumple con los protocolos de bioseguridad y otras medidas que se emitan en el marco de la alerta sanitaria por el COVID-19.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>

Categoría 3: ESPECIFICACIONES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

N°	Variables	Nivel de Cumplimiento	N°	Variables	Nivel de Cumplimiento
29	Ubica un pendón en un lugar visible para los participantes en el punto de canje, donde se comunican acciones para clasificar, reciclar, reutilizar y disminuir la generación de envases, embalajes y pérdidas de alimentos.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>	30	El punto de canje cuenta con un punto limpio (pos consumo) de residuos, para facilitar el manejo y disposición de los residuos aprovechables como papel, cartón, plástico, vidrio y metales que generen los participantes.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
31	El cuarto de almacenamiento de residuos sólidos cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el artículo 20 del Decreto 2981 de 2013.	C <input type="checkbox"/> NC <input checked="" type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>	32	Realiza entrega del material aprovechable a organización(es) de recicladores debidamente registrada(s). Cuenta con soportes de disposición final de residuos orgánicos, aceite usado y residuos peligrosos.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>
33	El punto de canje cuenta con el acta y listado de asistencia de la socialización de los lineamientos ambientales del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SDIS.	C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>			C <input checked="" type="checkbox"/> NC <input type="checkbox"/> NA <input type="checkbox"/>

Fecha capacitación: 02/09/2022 Personal que la recibió: Hector Alfuentes



Capítulo C. INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA VISITA

INFORMACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Se realiza visita de campo al supermercado Jamba carrera 30a con la Ins. Lucy Pérez, Marcelana Novoa Reyes de nivel central y la Ins. Elisa Lucia Gómez de la Localidad Santa Fe y Candelaria para verificar las condiciones de comodidad, oportunidad, calidad y abastecimiento de la modalidad de canje de bonos por alimentos en este punto.

Se precisa que dentro del tema de oportunidad se pretendo verificar las promociones que ofrece la tienda en día de hoy. Lo anterior en el marco de la solicitud de la comunidad en los diversos territorios.

En reconocido por la tienda, se evidencian hallados, padones en las cajas, padones en las tiendas y promociones de bajos precios en alimentos como fruter, pescados, carnes, de realiza registro fotográfico, el cual se adjunta a la presente.

Olga L. Guis (Firma)
Deputada Local - Santa Fe y La Candelaria

Al Continuar con la visita de campo se verifica un buen abastecimiento, calidad y cantidad de los productos exhibidos permitidos de la lista para el canje en una calidad.

Se continua realizando acompañamiento a los participantes presentes en el momento de la visita en cual manifiestan estar conformes al realizar el canje de bonos. (7)

OBSERVACIONES POR PARTE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

PROMOCIONES DEL DÍA 28/04/2023 VISITA SORPREA CON REFERENTE TÉCNICO LOCALIDAD DE SANTAFE Y LA CANDELARIA JUMBO CRA 30

PROMOCIÓN PESCADO Y FRUTAS



PROMOCIÓN DE AGUAS EN BOTELLA Y HUEVOS



OFERTA DE PLATANOS Y MANZANAS



2:54 p. m.



2:54 p. m.



2:54 p. m.